

RESOLUCIÓN 384/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 30 días del mes de noviembre del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL297/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN DE 20 LITROS PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PARA EL AÑO 2021"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **SSP/DGA/2651/2020**, de fecha 21 de octubre del año 2020, suscrito por el C. Sinhue Mauricio Gutiérrez López, en su carácter de Encargado de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Lic. Nazir M.L. González Padilla, en su carácter de Encargado de la Dirección General de Administración, ambos de la Secretaría de Seguridad, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL297/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN DE 20 LITROS PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PARA EL AÑO 2021"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 03 de noviembre del año 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL297/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN DE 20 LITROS PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PARA EL AÑO 2021"** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 09 de noviembre del año 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL297/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN DE 20 LITROS PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PARA EL AÑO 2021"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 13 de noviembre del año 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL297/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN DE 20 LITROS PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PARA EL AÑO 2021"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 20 de noviembre del año 2020, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **COMERCIAL RILEY, S.A. DE C.V.** y **JOAQUÍN DUSTHYN MONTOYA ENCISO**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 23 de noviembre del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentada por los participantes **COMERCIAL RILEY, S.A. DE C.V./ JOAQUÍN DUSTHYN MONTOYA ENCISO** en participación conjunta como lo establece el artículo 64 apartado 3, y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes **COMERCIAL RILEY, S.A. DE C.V./ JOAQUÍN DUSTHYN MONTOYA ENCISO** en participación conjunta, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	COMERCIAL RILEY S.A. DE C.V. / JOAQUÍN DUSTHYN MONTOYA ENCISO
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI CUMPLE
b) Anexo 3 (Propuesta económica)	SI CUMPLE
c) Anexo 4 (Carta de proposición)	SI CUMPLE
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	SI CUMPLE
e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	SI CUMPLE
f) Anexo 7 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	SI CUMPLE
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 24 de las "BASES".	SI CUMPLE
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	SI CUMPLE
i) Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	SI CUMPLE
j) Anexo 11 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	SI CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido el Dictamen Técnico validado por el L.A.E. Gustavo de Jesús Gutiérrez Sánchez, en su carácter de Coordinador Administrativo "B" de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COMERCIAL RILEY S.A. DE C.V. / JOAQUÍN DUSTHYN MONTOYA ENCISO
1	106,120.00	FRASCO	AGUA PURIFICADA -2211 EN GARRAFÓN DE 20 LITROS.	SI CUMPLE
2	37,500.00	FRASCO	AGUA PURIFICADA -2214 EN GARRAFÓN DE 20 LITROS.	SI CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

COMERCIAL RILEY S.A. DE C.V. / JOAQUÍN DUSTHYN MONTOYA ENCISO						
PROG.	CONCEPTO	CANT.	U.M.	P.U.	TOTAL	
1	AGUA PURIFICADA -2211 EN GARRAFÓN DE 20 LITROS.	106,120.00	FRASCO	\$23.90	\$2,536,268.00	
2	AGUA PURIFICADA -2214 EN GARRAFÓN DE 20 LITROS.	37,500.00	FRASCO	\$23.90	\$896,250.00	
Subtotal:					\$3,432,518.00	
I.V.A.:					N/A	
Total:					\$3,432,518.00	

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL297/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN DE 20 LITROS PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PARA EL AÑO 2021"** se ponderan los aspectos administrativos, técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

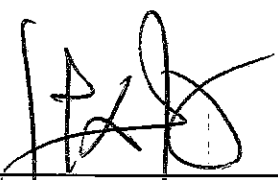
RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL297/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN DE 20 LITROS PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PARA EL AÑO 2021"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a los participantes **COMERCIAL RILEY S.A. DE C.V.** y **JOAQUÍN DUSTHYN MONTOYA ENCISO**, toda vez que su proposición fue presentada de manera conjunta, de acuerdo al **ANTECEDENTE 6** de la presente resolución, hasta por un monto de **\$3,432,518.00 M.N. (tres millones cuatrocientos treinta y dos mil quinientos dieciocho pesos 00/100 Moneda Nacional)**, grava I.V.A. a tasa 0% de conformidad a lo estipulado en el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor agregado; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

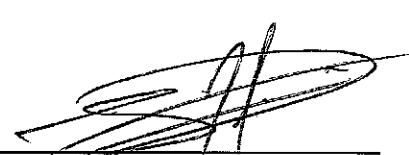
SEGUNDO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

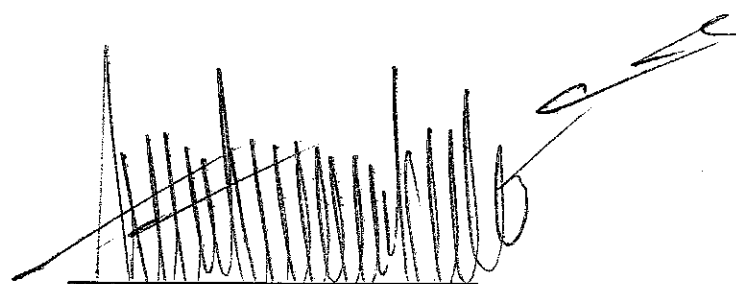
TERCERO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 30 de noviembre del año 2020. Notifíquese.


Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración
Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco


Lic. Juan Pablo Vera Preciado
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco


Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado de
Jalisco.



Av. Fray Antonio Alcaide 1211,
Col. Miraflores, C.P. 44170,
Guadalajara, Jalisco, México

Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo
Vocal suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente

Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario
de Jalisco

Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Representante de la Dirección General del
Área Jurídica de la Secretaría de
Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL297/2020** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN DE 20 LITROS
PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PARA EL AÑO 2021"**.